

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Expediente: CSE/99/1120016058/20/PA

Contratación del Servicio para la “Redacción de Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de un aparcamiento y una helisuperficie de uso sanitario y Dirección Facultativa (Director de Obras, Responsable de Instalaciones, Responsable de la Helisuperficie, Director de Ejecución) y Coordinador de Seguridad y Salud durante la fase de ejecución y legalización de la helisuperficie”, para el Hospital Universitario de Badajoz.

Por la presente se procede a baremar, de acuerdo con los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, la documentación técnica correspondiente al SOBRE 2, presentado por los diferentes licitadores.

1. PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN

Para valorar las diferentes ofertas, el equipo técnico de baremación ha comprobado en la documentación que le ha sido facilitada por la mesa de contratación, que la documentación presentada por los licitadores incorpora aquellos aspectos técnicos que entendemos, constituyen la “esencia” de los criterios descritos en el Pliego que rige el concurso, es decir, aquellos que consideramos íntimamente ligados con el criterio y cuyo análisis permite, desde una óptica exclusivamente técnica, comprobar el grado de adecuación de la oferta a los requisitos objeto de estudio.

A la hora de realizar el presente estudio técnico (o baremación), es necesario tener en cuenta que, a pesar de que los criterios que deben justificar los diferentes licitadores son los mismos, cada uno interpreta el pliego y presenta la documentación necesaria con el nivel de detalle, organización expositiva (con forma de texto, esquemas, planos, anexos, documentación técnica de productos, etc.) y nivel justificativo que entienden, es el que mejor se adapta a lo solicitado, en función de sus previsiones y “soluciones” de diseño referentes a la ejecución del contrato. Es decir, un licitador puede considerar, teniendo en cuenta los requisitos del Pliego, diseñar el proyecto de una forma diferente a otro, siendo ambas soluciones perfectamente viables, y presentando ambos, documentaciones distintas. Esta circunstancia, íntimamente ligada a las características intrínsecas a este tipo de criterios, obliga a los técnicos a estudiar detenidamente cada oferta de forma completa y a “extraer” e interpretar posteriormente los datos incluidos en la documentación, para poder tenerlos en cuenta de la forma más objetiva posible en la valoración de cada oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, en función de que la documentación aportada por los licitadores incorpore uno y otro aspecto a tener en cuenta y en función de su relevancia dentro del criterio, grado de detalle expositivo y justificación, los técnicos han procedido a asignar una puntuación determinada.

A continuación, se describen los criterios expuestos en el Pliego y los aspectos considerados para valorar cada uno:

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

A	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA.	HASTA 21 PUNTOS
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica.	HASTA 12 PUNTOS
a.1)	Interés conceptual de la propuesta arquitectónica respecto de la configuración general de la edificación. Se valorará el diseño y organización general del conjunto planteado para el aparcamiento y la helisuperficie. Estructuración, composición de los distintos elementos y módulos de aparcamiento. Capacidad y sistemas para su ampliación. Organización de los accesos rodados y peatonales al aparcamiento.	HASTA 4 PUNTOS
<p><u>Justificación:</u> La optimización del diseño y configuración final del aparcamiento y la helisuperficie y el máximo aprovechamiento de la parcela redundará en un mejor servicio a los usuarios del Hospital Universitario de Badajoz.</p> <p><u>Documentación a aportar:</u> El licitador justificará su propuesta en una extensión máxima de 10 páginas por ambas caras. Además, podrá incorporar aquella documentación gráfica que estime oportuna para la perfecta definición de su proposición.</p>		
a.4)	La calidad arquitectónica de la propuesta y la capacidad del edificio enfocada a un mejor desarrollo funcional propuesto en el PPT. Se valorará el diseño y concepción interior del aparcamiento y helisuperficie. Conexiones, estructuración de los distintos espacios para los usuarios.	HASTA 4 PUNTOS
<p><u>Justificación:</u> La optimización del diseño y configuración interior del aparcamiento y la helisuperficie y el máximo aprovechamiento de la parcela redundará en un mejor servicio a los usuarios del Hospital Universitario de Badajoz.</p> <p><u>Documentación a aportar:</u> El licitador justificará su propuesta en una extensión máxima de 10 páginas por ambas caras. Además, podrá incorporar aquella documentación gráfica que estime oportuna para la perfecta definición de su proposición.</p>		
a.5)	La adecuación del programa funcional descrito en el PPT con la solución propuesta; respuesta al cumplimiento de las necesidades del programa propuesto respecto de los usos y superficies descritos en el PPT y relaciones entre los diferentes usos y espacios propuestos; organización de circulaciones de personas y mercancías. Se valorará la organización de las circulaciones interiores de vehículos, de forma que se optimicen recorridos, orientación y tiempo de búsqueda de aparcamiento por parte del usuario. Se valorará la disposición y organización de la helisuperficie y su conexión con el servicio de urgencias del Hospital, de forma peatonal y en ambulancia. Se valorará el diseño de la señalización e información, paneles informativos, direccionales, etc., para facilitar	HASTA 4 PUNTOS

**Dirección General de
Planificación Económica**

**Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento**

	la orientación de los usuarios.	
	<p><u>Justificación:</u> La optimización de la organización de las plazas de aparcamientos y recorridos interiores reducirá los tiempos de espera para aparcar y para abandonar el recinto.</p> <p><u>Documentación a aportar:</u> El licitador justificará su propuesta en una extensión máxima de 10 páginas por ambas caras. Además, podrá incorporar aquella documentación gráfica que estime oportuna para la perfecta definición de su proposición.</p>	
b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica.	HASTA 9 PUNTOS
b.2)	El planteamiento inicial de los sistemas e instalaciones que garanticen un menor coste en su mantenimiento posterior, y una mejor utilización y funcionamiento del edificio; aquellas instalaciones que mejoren los planteamientos prescritos en la normativa vigente (Código Técnico de la Edificación, RITE,...).	HASTA 5 PUNTOS
	<p><u>Justificación:</u> El diseño de las instalaciones del aparcamiento y la helisuperficie es fundamental para su funcionamiento, optimización de consumos y su mantenimiento.</p> <p><u>Documentación a aportar:</u> El licitador justificará su propuesta en una extensión máxima de 10 páginas por ambas caras. Además, podrá incorporar aquella documentación gráfica que estime oportuna para la perfecta definición de su proposición.</p>	
b.4)	La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento. Se valorará el diseño y organización de las conexiones para peatones dentro del aparcamiento y la conexión peatonal al exterior hacia Consultas Externas, Urgencias y la puerta principal del Hospital, de forma que sean accesibles, cumpliendo con la normativa vigente	HASTA 4 PUNTOS
	<p><u>Justificación:</u> Garantizar la accesibilidad es fundamental en un aparcamiento destinado a usuarios de un centro sanitario.</p> <p><u>Documentación a aportar:</u> El licitador justificará su propuesta en una extensión máxima de 10 páginas por ambas caras. Además, podrá incorporar aquella documentación gráfica que estime oportuna para la perfecta definición de su proposición.</p>	

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

2. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN CADA OFERTA ANALIZADA

ACEIDE SERVICIOS TECNICOS SLP

A	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA.
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica.
a.1)	Interés conceptual de la propuesta arquitectónica respecto de la configuración general de la edificación...
<p>El licitador acompaña la propuesta técnica general con documentación gráfica explicativa.</p> <p>El licitador describe el diseño de su propuesta (aporta gráficos de detalle), así como la organización general del conjunto planteado para el aparcamiento, basando su propuesta en un diseño de tres niveles sobre rasante, siendo el nivel superior de uso exclusivo como helisuperficie (a 6,40m sobre la cota 0 del aparcamiento).</p> <p>Describe el helipuerto y sus accesos; también los accesos del aparcamiento, tanto rodados como peatonales.</p>	
a.4)	La calidad arquitectónica de la propuesta y la capacidad del edificio enfocada a un mejor desarrollo funcional propuesto en el PPT...
<p>El licitador expone el sistema de protección del aparcamiento y la propuesta de ampliación.</p> <p>Describe también las ventajas funcionales de la solución adoptada para el helipuerto con el ahorro de tiempo que supone su propuesta.</p>	
a.5)	La adecuación del programa funcional descrito en el PPT con la solución propuesta; respuesta al cumplimiento de las necesidades del programa propuesto respecto de los usos y superficies descritos en el PPT y relaciones entre los diferentes usos y espacios propuestos; organización de circulaciones de personas y mercancías...
<p>El licitador indica el número de plazas de aparcamiento y sus dimensiones, en los dos aparcamientos. Explica cómo se realizará la circulación interior del aparcamiento P1 y la circulación peatonal. Y refleja las superficies útiles, como será el diseño de la señalización e información.</p>	
b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica.
b.2)	El planteamiento inicial de los sistemas e instalaciones que garanticen un menor coste en su mantenimiento posterior y una mejor utilización y funcionamiento del edificio....
<p>Hace referencia al PPT y a las ordenanzas y PGM de Badajoz. Indica el uso de materiales de alta durabilidad, fácil limpieza y mantenimiento.</p> <p>Expone las instalaciones del aparcamiento: iluminación, red de desagüe, CCTV, sistema de videovigilancia, ventilación, sistema de reconocimiento y control de matrículas y sistema de guiado de plazas libres y ocupadas.</p> <p>Para el helipuerto indica las instalaciones necesarias: instalación eléctrica, balizas de señalización, sistema de indicación de pendiente de aproximación, instalación contra incendios y seguridad, sistema de recogida y</p>	

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

sistema de prevención de daños, automatismos. Expone mejora en la utilización y funcionamiento del helipuerto.	
b.4)	La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento...
El licitador hace referencia a la Constitución Española, la Ley 11/2014 y el Decreto 135/2018 para las conexiones peatonales accesibles y dotaciones. Indica también el cumplimiento del DB-SUA 9.	

ARQUITECTURA, INGENIERIA Y URBANISMO ESTUDIO SLP

A	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA.
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica.
a.1)	Interés conceptual de la propuesta arquitectónica respecto de la configuración general de la edificación...
<p>El licitador realiza dos propuestas en el aparcamiento P1, una en una sola planta y otra propuesta con la posibilidad de ampliación a una segunda planta.</p> <p>Expone el diseño y la organización general del conjunto, aportando un esquema de distribución de usos en la parcela del Hospital con la ordenación urbanística prevista en planeamiento.</p> <p>Describe la helisuperficie y la prevé elevada en 2 metros.</p> <p>Hace un análisis del programa y de la estructura, composición de los elementos y módulos de aparcamiento.</p> <p>Complementa la información con gráficos y croquis con detalles constructivos</p> <p>Expone una justificación urbanística de la intervención detallada por apartados.</p> <p>Realiza una organización de los accesos rodados.</p> <p>Estudia la capacidad de ampliación y los sistemas propuestos.</p> <p>Acompaña la propuesta con dos paneles explicativos con planos, detalles y fotografías, en los que desarrolla la propuesta del aparcamiento principal de dos formas: en una planta y en dos plantas.</p> <p>Hace referencias al pliego de la licitación.</p>	
a.4)	La calidad arquitectónica de la propuesta y la capacidad del edificio enfocada a un mejor desarrollo funcional propuesto en el PPT...
<p>El licitador estudia el diseño y concepción interior de los aparcamientos, conexiones y estructuración de los espacios: posibilidad de ampliación, recorridos interiores, accesos rodados y peatonales.</p> <p>El mismo estudio realiza con la helisuperficie, proponiendo el acceso desde el hospital salvando el canal de agua existente.</p>	

**Dirección General de
Planificación Económica**

**Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento**

Hace referencias al pliego de la licitación.	
a.5)	La adecuación del programa funcional descrito en el PPT con la solución propuesta; respuesta al cumplimiento de las necesidades del programa propuesto respecto de los usos y superficies descritos en el PPT y relaciones entre los diferentes usos y espacios propuestos; organización de circulaciones de personas y mercancías...
<p>El licitador presenta el siguiente estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circulaciones interiores de vehículos en los aparcamientos. - Disposición y organización de la helisuperficie y conexión con el servicio de urgencias. - Diseño y concepción interior de la helisuperficie, conexiones y estructuración de espacios. - Análisis económico de las propuestas: hace un estudio económico de las distintas alternativas: <ul style="list-style-type: none"> o Aparcamiento (1.A) sin marquesina. o Aparcamiento (1.A) con marquesina. o Aparcamiento (1.A) con marquesina con sistema fotovoltaico. o Aparcamiento (1.B) propuesta con dos plantas. o Aparcamiento (1.B) propuesta con dos plantas, con mejora fotovoltaica. o Aparcamiento 2 sin marquesina ni cierre perimetral o Aparcamiento 2 con marquesina, sin cierre perimetral. o Helisuperficie <p>Hace referencias al pliego de la licitación y al Plan General de Badajoz.</p>	
b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica.
b.2)	El planteamiento inicial de los sistemas e instalaciones que garanticen un menor coste en su mantenimiento posterior y una mejor utilización y funcionamiento del edificio....
<p>El licitador hace una exposición de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protección contra incendios DB- SI. Justifica todos los puntos del documento básico. 2. Sistemas de instalaciones y elementos activos de eficiencia energética <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Saneamiento, HS5 2.2. Fontanería, HS4. 2.3. Riego. 2.4. Telecomunicaciones, red de voz y datos, megafonía y vigilancia. <ol style="list-style-type: none"> 2.4.1. Circuito informático y red de datos. 2.4.2. Megafonía y vigilancia. 2.5. Electricidad, sistema fotovoltaico. Introducción. <ol style="list-style-type: none"> 2.5.1. Características generales del sistema fotovoltaico. 2.5.2. Ventajas del sistema y mantenimiento. 2.5.3. RESUMEN TÉCNICO Y SIMULACIÓN DE RESULTADOS DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA 2.5.4. Elementos de la instalación 2.5.5. Demanda de potencia. Red de alumbrado, detección, iluminación y señalización (helipuerto). 2.5.6. Valoración económica de la instalación solar fotovoltaica. <p>Acompaña la propuesta con dos paneles explicativos con planos, detalles y fotografías, en los que desarrolla</p>	

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

los sistemas e instalaciones y mejoras de dos formas: en una planta y en dos plantas.

b.4)	La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento...
------	--

El licitador propone un proyecto con Total Accesibilidad, justificando en cada uno de sus puntos el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura, (Decreto 135/2018) y la Orden VIV/561/2010.

UTE ALBEN-AQUADUCTO

A	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA.
a)	Calidad de la propuesta respecto de su composición arquitectónica.
a.1)	Interés conceptual de la propuesta arquitectónica respecto de la configuración general de la edificación...
<p>Comienza con una presentación de la empresa licitadora, sus trabajos realizados, medios humanos. Realiza un estudio de las características del entorno.</p> <p>Diseño de la helisuperficie: definirá en la ejecución del Proyecto si será en superficie o elevado. Estudia coordenadas, vientos predominantes, configuración, señalización y trayectorias, concluyendo con la propuesta de una helisuperficie elevada (5m). Acceso por rampa en espiral para camillas y personal sanitario. No presenta plano que indica como anexo, por lo que la documentación está incompleta.</p> <p>Diseño de los aparcamientos: define normativa, dimensiones mínimas de plazas y de circulación de vehículos y peatonales. No indica el número de plazas resultantes.</p> <p>Integración con la urbanización: propone redefinir las circulaciones y acceso existente. No presenta plano que indica como anexo, por lo que la documentación está incompleta.</p> <p>Ampliaciones y visión a futuro: Indica la posibilidad de ampliar el horario en la helisuperficie, así como la posibilidad de aterrizaje de otro tipo de helicópteros. Propone para el aparcamiento P1 dejar la cimentación ejecutada, bien para ampliación en planta como para marquesinas.</p>	
a.4)	La calidad arquitectónica de la propuesta y la capacidad del edificio enfocada a un mejor desarrollo funcional propuesto en el PPT...
<p>El licitador hace una explicación del diseño funcional de la helisuperficie, proponiendo su ejecución elevada 5m sobre una estructura de hormigón que tendrá una rampa de caracol.</p> <p>No se puede comprobar en la documentación presentada la ubicación de la helisuperficie.</p>	

**Dirección General de
Planificación Económica**

**Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento**

También explica el diseño funcional del aparcamiento 1:

- Conexiones con el exterior.
- Conexiones con el hospital.
- Diseño del aparcamiento en cuanto al estacionamiento de vehículos.
- Diseño del aparcamiento en cuanto a los recorridos accesibles.
- Diseño general para la incorporación del nuevo edificio de aparcamiento.
- ❖ No presenta plano que indica como anexo, por lo que la documentación está incompleta.

Diseño funcional del aparcamiento 2:

- Conexiones con el exterior.
- Conexiones con el hospital.
- Diseño del aparcamiento en cuanto al estacionamiento de vehículos.
- Diseño del aparcamiento en cuanto a los recorridos accesibles.

Conectividad del clúster: Explica el diseño del conjunto: conexiones con el exterior, con el hospital y el diseño de los diferentes espacios y su conexión. No presenta plano que indica como anexo, por lo que la documentación está incompleta.

Funcionalidad del clúster. No presenta plano que indica como anexo, por lo que la documentación está incompleta.

a.5)	La adecuación del programa funcional descrito en el PPT con la solución propuesta; respuesta al cumplimiento de las necesidades del programa propuesto respecto de los usos y superficies descritos en el PPT y relaciones entre los diferentes usos y espacios propuestos; organización de circulaciones de personas y mercancías...
------	---

No hay ningún apartado específico en la documentación que responda a este requerimiento del pliego.

b)	Calidad de la propuesta respecto de la calidad técnica y económica.
----	---

b.2)	El planteamiento inicial de los sistemas e instalaciones que garanticen un menor coste en su mantenimiento posterior y una mejor utilización y funcionamiento del edificio....
------	--

El licitador expone un planteamiento principal referente a las instalaciones y después describe por apartados:

- Instalación de saneamiento.
- Instalación de fontanería.
- Instalación de extracción de aire.
- Instalación de protección contra incendios.
- Instalación de electricidad.
- Instalación de iluminación.
- Instalación de telecomunicaciones.
- Programa de mantenimiento de instalaciones.

**Dirección General de
Planificación Económica**

**Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento**

b.4)	La total accesibilidad de cualquier persona sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento...
<p>El licitador hace un planteamiento inicial, expone el cumplimiento de normativa del DB-SUA (no de Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura, ni del DECRETO 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura).</p> <p>El licitador propone reorganizar la zona de la urbanización interior del HUB, en sus accesos, carril bici y conexiones con el aparcamiento P1.</p> <p>La helisuperficie elevada tendrá una rampa accesible que la rodea en forma de caracol y de ahí se conecta a la zona de urgencias.</p> <p>Aparcamiento P1: se conectará por ligeras rampas en el perímetro exterior hacia la zona de urgencias y sin rampas y accesos en más direcciones en la conexión a consultas externas.</p> <p>Aparcamiento P2: plantea reorganizar la zona de urbanización frente al acceso principal al HUB.</p> <p>Aporta plano con la propuesta de accesibilidad, pero no recoge la zona de la helisuperficie.</p>	

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

3. RESULTADO DE LA BAREMACIÓN:

Una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, en base a los criterios descritos en el Pliego, considerados y razonados los aspectos que los técnicos consideran forman parte y componen cada uno de los criterios, se procede a informar lo siguiente:

3.1. INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ACEIDÉ SERVICIOS TÉCNICOS S.P.L.

Según se indica en el apartado 3 “Características mínimas del aparcamiento y la helisuperficie” del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) de este expediente se construirán dos zonas de aparcamientos, la primera situada en el terreno entre el Hospital y la Universidad (zona de actuación 1), cuyas características principales serán entre otras:

- Aparcamiento de una planta sobre rasante con previsión futura para ampliarlo en altura.
- Se estudiará la viabilidad técnica y económica de dotarlo de marquesina de sombra.

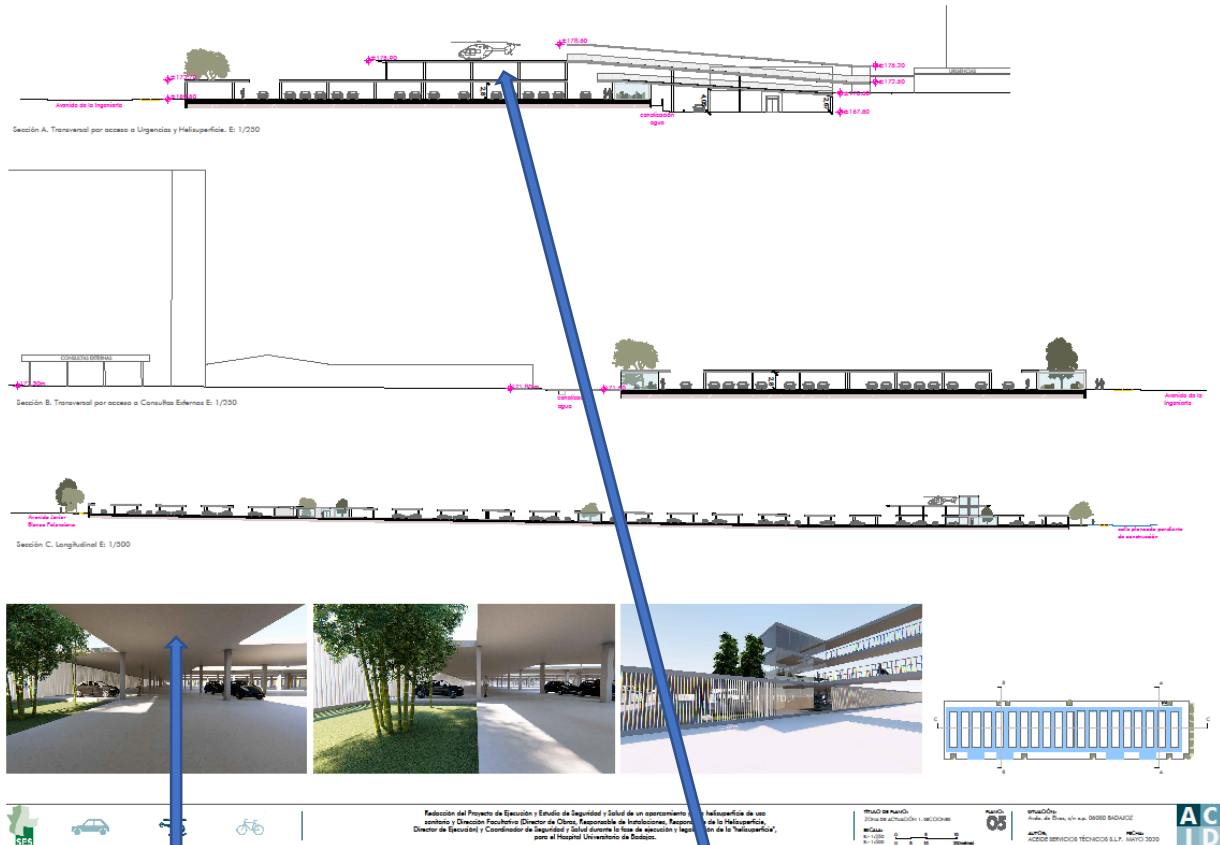
En el apartado 3.2. Características de la Helisuperficie se indica que, si el estudio realizado por el ingeniero aeronáutico indica que la helisuperficie debe construirse elevada con respecto a la rasante del aparcamiento y de la Avenida de Portugal, el proyecto incluirá la estructura, movimiento de tierras, sistemas de contención, paramentos y rampas de acceso para vehículos y camillas...

Además, se indica que los recorridos peatonales y rodados hacia el hospital desde la helisuperficie se dotarán de iluminación y estarán si es viable técnica y económicamente cubiertos parcial o totalmente.

En el apartado 1.1 de la oferta presentada por la empresa Aceidé se indica que su propuesta parte de una solución donde la dotación de sombra y la ampliación del aparcamiento en la zona de actuación 1 queden resueltas e integradas desde el inicio.

Es decir, su solución prevé desde un principio la construcción de una retícula estructural prefabricada, de forma ortogonal que solucionará la dotación de sombra y servirá de base en caso de necesidad de ampliación en una planta superior del aparcamiento. Indican que está cubierta, en una primera fase se encontrará horadada en los ejes peatonales para favorecer la iluminación y ventilación natural.

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*



La propuesta de Aceidé incorpora la estructura de hormigón que servirá de suelo de la futura planta superior del aparcamiento desde el principio y que sirve para dar sombra a los vehículos de la planta baja desde el principio.

La propuesta de Aceidé sitúa la nueva helisuperficie en una estructura creada en la planta segunda y que está conectada con el Hospital mediante una serie de pasarelas elevadas.

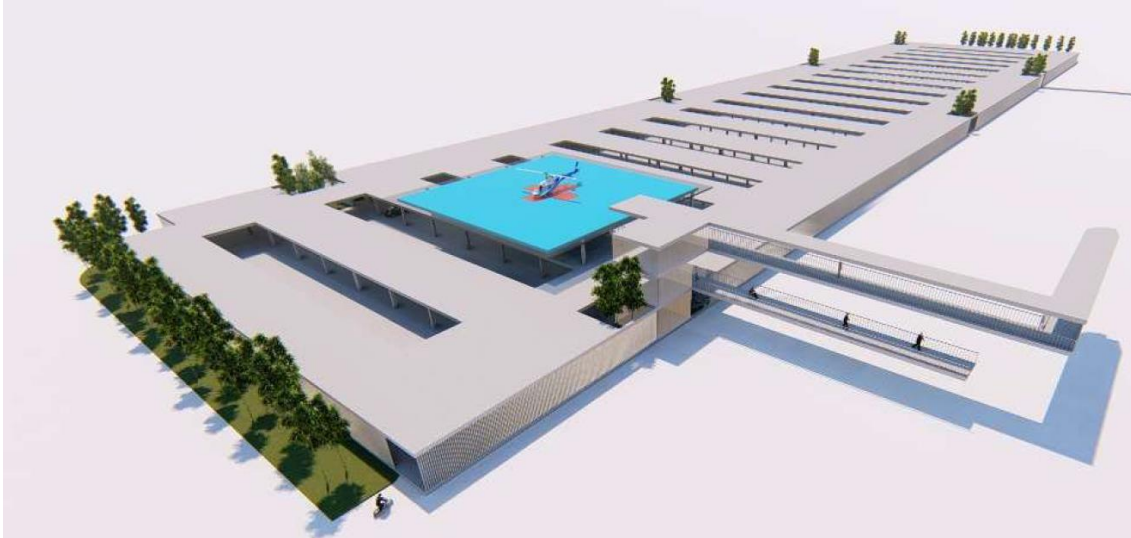
En su propuesta se indica que se plantean desde un principio tres niveles sobre rasante. La planta baja, que es el aparcamiento inicial, planta segunda que sirve en una primera fase para la sombra de los vehículos y planta tercera que es exclusiva para helipuerto. Para ello, es necesario construir la cimentación y estructura necesaria. Aceidé señala en su propuesta que construirá además un núcleo de comunicaciones para acceder desde la planta baja a la planta de la helisuperficie.

En el apartado 1.2. Aceidé vuelve a indicar que la solución propuesta parte de integrar desde un principio la dotación de sombra del aparcamiento en la zona de actuación 1 y la ampliación del aparcamiento, construyendo el forjado de hormigón prefabricado, de forma que un ligero incremento de la inversión inicial suponga un importante ahorro económico futuro. Motivan asimismo, que colocar la helisuperficie a nivel de planta 3 tiene la ventaja de poder colocar la misma en cualquier punto del aparcamiento, permite un mayor

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

número de plazas de aparcamiento y es mejor para evitar los obstáculos que pueda tener el helicóptero en su trayectoria.

Con respecto a las conexiones peatonales, plantea desde un principio pasarelas de hormigón prefabricado a distintos niveles y la instalación inicial de dos ascensores en el núcleo de comunicaciones de Urgencias.



En la documentación aportada por Aceidé no se encuentra ninguna valoración económica aproximada referente a la propuesta planteada.

Según se indica en la memoria justificativa del expediente, el Servicio Extremeño de Salud ha estimado una inversión de precio de ejecución material de 971.250 € para el aparcamiento y 240.000 € para la helisuperficie.

Como es sabido, los Pliegos conforman la ley del contrato y vinculan a los licitadores que concurren a la licitación aceptando su contenido y también a los órganos de contratación y vinculan en sus propios términos, (Vid por todas STS de 29 de septiembre de 2009 o Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, 128/2011, de 14 de febrero (JUR 2011/170863), de manera que los licitadores han de estar y pasar por los mismos en todo su contenido. En este sentido, la presentación de proposiciones supone, por parte del empresario, la aceptación incondicional del clausulado de los pliegos sin salvedad o reserva alguna.

Las características técnicas correspondientes al objeto de este servicio corresponde determinarlas al órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de LCSP, y no cabe relativizarlas, ni obviarlas durante el proceso de licitación y que la posibilidad de excluir a un licitador por incumplimiento del PPT está expresamente recogida en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este precepto establece que: "Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada.

Conclusiones:

El RGLCAP, determina las causas por las que la Mesa podrá desechar las ofertas, centrándolas en aquellos supuestos en que existan defectos que impliquen, o bien el incumplimiento de los pliegos, o bien inconsistencias en la oferta que no permitan tener a la misma por cierta.

De la jurisprudencia se desprende que es esencial que la entidad adjudicadora pueda asegurarse con precisión del contenido de la oferta y, en particular, de la conformidad de ésta con los requisitos establecidos en los documentos de licitación. De ese modo, cuando la entidad adjudicadora no tiene la

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

posibilidad de determinar, de modo rápido y eficaz, a qué corresponde efectivamente la oferta, no tiene otra elección que rechazarla.

En el PPT se indica claramente (se acompaña incluso un dibujo ilustrativo con la necesidad y el planteamiento del SES) que el aparcamiento que se pretende construir será en una sola planta sobre la rasante, con previsión futura para ampliarlo en altura y que en el futuro la planta superior se construirá convencionalmente o mediante sistemas de módulos prefabricados y que se estudiará la viabilidad técnica y económica de dotarlo de marquesina de sombra.

Sin embargo, la propuesta de Aceidé supone desde un principio la necesidad de construir además del aparcamiento en superficie de la planta baja solicitado por el SES, la cimentación, pilares y forjado de la planta primera (que servirá de sombra para los vehículos de la planta baja y de suelo para los futuros vehículos de la planta primera), la construcción de los pilares y el forjado de la helisuperficie, situado en planta segunda, la construcción de las estructuras elevadas de las pasarelas, la construcción de un núcleo de comunicaciones y la instalación de dos ascensores.

Entendemos que el planteamiento de Aceidé no se ajusta a lo solicitado en el PPT, que consiste en plantear el diseño de un aparcamiento de una sola planta sobre la rasante, que es el que se pretende construir, teniendo en cuenta el dinero disponible y solicitar al licitador una propuesta para que ese aparcamiento en una sola planta sea susceptible de ampliarse en una altura en un futuro, si se considera necesario.

No se cuestiona la viabilidad o idoneidad de la propuesta de Aceidé. De hecho, un planteamiento similar fue estudiado por el SES durante la redacción de los Pliegos, pero el mayor coste de construcción, mantenimiento y la financiación disponible hicieron que se optara por un sencillo aparcamiento de una sola planta, eso sí, diseñado en su organización interior para poder ampliarlo en otra planta en un futuro (se disponen los viales y la organización del tráfico interior para encaminarlo a las futuras rampas de subida y bajada, etc.). Como se indica en el PPT, se estudiaría durante la redacción del proyecto la viabilidad económica de la instalación de marquesinas de sombra. Es decir, el SES decidirá, dependiendo del precio final de ejecución material del proyecto su instalación o no.

Sentado lo anterior, debe considerarse que la oferta técnica del licitador incumple de forma clara los elementos definidos en el pliego de prescripciones técnicas, deduciendo con facilidad de su oferta, sin ningún género de dudas, la imposibilidad de cumplir con los compromisos exigidos en los pliegos.

Lo que se informa a los efectos oportunos, a nuestro leal saber y entender.

- 3.2. A continuación, se procede a puntuar de manera objetiva a los licitadores restantes con la valoración que creemos les corresponde, teniendo en cuenta las características globales de su oferta técnica. Para ello se ha desglosado cada apartado siguiendo los criterios de valoración indicados estructurando la valoración de la forma siguiente:

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

a.1 Interés conceptual de la propuesta arquitectónica respecto de la configuración general.....hasta 4 puntos.

<p style="text-align: center;"><u>Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo Estudio S.L.P.:</u></p> <p>Realiza un diseño y organización adecuado a las exigencias del PPT, aportando además un estudio económico para comprobar su viabilidad.</p>
<p style="text-align: center;"><u>UTE Alben-Aquaducto:</u></p> <p>Como se indicaba en el PPT, se podía aportar "aquella documentación gráfica que estime oportuna para la perfecta definición de su proposición"; no siendo esta obligatoria, la propuesta del licitador se basa en esa documentación gráfica que no se aporta, por lo que la información queda incompleta.</p> <p>No presenta ningún estudio económico donde se refleje que su propuesta se adecúa al PPT</p> <p>No se puede comprobar la relación existente entre el aparcamiento P1 y la helisuperficie, ni de esta con el hospital.</p> <p>No se observa la solución del cerramiento perimetral del aparcamiento P1</p> <p>No aparece el número de plazas de aparcamiento que se obtienen en la propuesta.</p>

a.4 La calidad arquitectónica de la propuesta y la capacidad del edificio enfocada a un mejor desarrollo funcional.....hasta 4 puntos

<p style="text-align: center;"><u>Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo Estudio S.L.P.:</u></p> <p>El licitador presenta una muy buena justificación de la calidad y capacidad de su propuesta enfocada a un mejor desarrollo funcional.</p>
<p style="text-align: center;"><u>UTE Alben-Aquaducto:</u></p> <p>Como se indicaba en el PPT, se podía aportar "aquella documentación gráfica que estime oportuna para la perfecta definición de su proposición"; no siendo esta obligatoria, la propuesta del licitador se basa en esa documentación gráfica que no se aporta, por lo que la información queda incompleta.</p> <p>Con la documentación presentada no es posible saber si se ha realizado el máximo aprovechamiento de la parcela, así como tampoco se indican el número de plazas de aparcamiento.</p> <p>Las conexiones de la helisuperficie con el servicio de urgencias no quedan claramente definidas.</p>

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

a.5 Adecuación del programa funcional, respuesta al cumplimiento del PPT.....hasta 4 puntos

Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo Estudio S.L.P.:

Aporta un estudio económico completo de las distintas opciones requeridas, donde se refleja que su propuesta se adecúa al PPT.
El licitador presenta un muy buen estudio de las necesidades del programa propuesto, de las relaciones entre distintos usos y de la señalización e información al usuario.

UTE Alben-Aquaducto:

No presenta ningún apartado específico en la documentación que responda a este requerimiento del pliego, sin embargo, en el índice si lo indica: "1.1.3 La adecuación del programa funcional descrito en el PPT con la solución propuesta; respuesta al cumplimiento de las necesidades del programa propuesto respecto de los usos y superficies descritos en el PPT y relaciones entre los diferentes usos y espacios propuestos; organización de circulaciones de personas y mercancías".
No aporta ningún estudio económico donde se refleje que su propuesta se adecúa al PPT

b.2 Planteamiento inicial de los sistemas e instalacioneshasta 5 puntos

Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo Estudio S.L.P.:

Realiza un planteamiento de los sistemas de instalaciones muy adecuado.
Propone cualitativa y cuantitativamente la posibilidad de una instalación fotovoltaica.

UTE Alben-Aquaducto:

Se limita a hacer una descripción de las instalaciones según normativa.

b.4 Total accesibilidad.....hasta 4 puntos

Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo Estudio S.L.P.:

El licitador basa su propuesta en la normativa vigente en materia de accesibilidad en Extremadura, justificando cada uno de sus puntos.

UTE Alben-Aquaducto:

El licitador hace un planteamiento inicial, expone el cumplimiento de normativa del DB-SUA (no de Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura, ni del DECRETO 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura).
Hace una referencia errónea del apartado del DB-SUA9 ACCESIBILIDAD, denominándolo riesgo de caídas, dejando el DB-SUA9 sin justificar.
No se puede comprobar la conexión del aparcamiento P1 con la zona de urgencias.
No se puede comprobar la conexión de la helisuperficie con el aparcamiento ni con el hospital.

**Dirección General de
Planificación Económica**
*Subdirección de Obras,
Instalaciones y Equipamiento*

LICITADORES	a.1	a.4	a.5	b.2	b.4	TOTAL SUBJETIVOS hasta 21 puntos
ACEIDE Servicios Técnicos S.L.P.:						
Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo Estudio S.L.P.:	3,95	3,80	4,00	5,00	3,50	20,25
UTE Alben-Aquaducto:	0,50	0,90	0,00	0,00	0,40	1,80

Lo que se informa a nuestro leal saber y entender, en Mérida, a 30 de Junio de 2020

Arquitecto Técnico del SES

Ingeniera Técnica Industrial del SES

Luisa M. Benítez de la Barrera

Gema Serrano Robustillo